

rientes a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario acetal,

Nº 83

sesión Ordinaria Celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de octubre de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massaret Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don José M. Perisó Randulfo, Don Salvador Doljos Borcuzón, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el interventor de Fondos acetal, Don Pedro Eusebio de Garabito, y asistido de mí, el infrascrito Secretario acetal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda darse por entera la resolución expedida por el médico Casa de Socorro.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Jefatura de Sanidad Provincial de Baleares, de fecha 10 de los corrientes, por el que se traslada otro de la Dirección General de Sanidad, fecha 4 del mismo mes y año, en relación con el expediente disciplinario instruido a D. Carlos Ferrer Jauris, Médico de la Casa de Socorro, por la supuesta comisión de faltas en el ejercicio de su cargo; cuya resolución de la propia Dirección General es la de imponer al citado médico, la sanción de apercibimiento del Nº 1, del artº 230 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios, por la comisión de una falta leve de conducta irregular, del número primero del artículo 227 del aludido Reglamento.

Se acuerda darse por enterada.

3

Se acuerda reconocer diferencia haberes pensión, Peón

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

" El Teniente de Alcalde-Delegado de la Comisión de Plantillas,



Caminero, D. Matias Sampaol

visó el informe del jefe de Sección encargado del apartado de Personal, y de conformidad con el mismo, tiene el honor de elevar a la Exma. Comisión Municipal Permanente, la propuesta de que se abone a Don Matias Sampaol Gelaert, funcionario Municipal en situación de jubilado, y como diferencia de haberes en concepto de pensión de jubilación la cantidad de tres mil ciento ochenta y dos pesetas, ochenta céntimos, a satisfacer por la Caja Municipal, por no pertenecer dicho funcionario al Montepío de Empleados Municipales. - Palma de Mallorca a 22 de octubre de 1957. - Q. Garau, rubricado."

4

Seguidamente se da cuenta de un dictamen que a la letra dice:

idem. idem haberes a Portero
- Expono Municipal de Corrección, procedente Junta de Destinos Civiles.

"Lmo. Sr. en cumplimiento de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 24 de agosto del corriente año (B.O. del Estado n.º 221), se ha posesionado del cargo de Portero del Expono Municipal de Corrección de este Excmo. Ayuntamiento, Don Manuel Aparicio Cuervo, el día 21 de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. - lo que se pone en conocimiento de la Exma. Comisión Municipal Permanente, a los efectos reglamentarios correspondientes. - El Haber regulador de Don Manuel Aparicio Cuervo, que es el sueldo mínimo que se determina en la Orden de 5 de junio de 1956, (B.O. del Estado n.º 160), asciende a tres mil doscientas pesetas anuales, mas el 25% en concepto de indemnización suplementaria, por vejez, sobre el sueldo regulador de la plaza, según acuerdo de la C.M. Permanente, de 29 de marzo de 1957, que importa la cantidad de tres mil ciento veinte y cinco pesetas anuales. = V.E. no obstante, resolverá lo que estime pertinente. - Palma de Mallorca 22 de octubre de 1957. - El Secretario, J. Covrado, Rubricado."

5

Seguidamente se acuerda aprobar el escrito que a continuación se detalla:

Se acuerda distribución partida que figura en Presupuesto.

"La Alcaldía intercom de la Comisión Municipal Permanente, tenga a bien acordar que la cantidad de 4.000.- (cuatro mil) pesetas, que figura en la partida 77 del Presupuesto de Gastos de este año, para donativos según acuerdos que puedan adoptarse relacionados con lactantes y análogos, a disposición del Sr. Alcalde, sirva para cubrir distintas necesidades de dicha índole, facultando a la Alcaldía para su distribución. - Palma, 15 de octubre de 1957. - El Alcalde, J. Manauet, = Rubricado."

6

Seguidamente se acuerda aprobar una propuesta que dice así:

Se acuerda conceder ayuda económica de 15.000.- pts. para damnificados de Valencia

"Esta Alcaldía a raíz de las tempestades ocurridas en la Ciudad de Valencia que han ocasionado muchas víctimas y grandes perjuicios, se honra en proponer a la Corporación Municipal que se conceda una ayuda económica de 15.000.- (quince mil), pesetas con destino a los damnificados de

dicha Ciudad. - Palma 25 de octubre de 1957. - El Alcalde, J. Massanet, rubricado.

Dichos gastos se realizara con cargo a la partida de imprevistos, del vigente Presupuesto de Gastos.

7
Se acuerda conceder permisos para obras a particulares, que se acuerda conceder permisos para obras a particulares.

Lo segundo se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que figuran en la relacion que se inserta:

1.º - A D. Sebastian Salvá Mas, construir un edificio en solar sito en Pasaje Proximidad, segun planos.

2.º - A D. Miguel Lampol Miraltes, construir un chalet en Ca'n Coll segun planos.

3.º - A D. Bernardo Salvá Campins y D. Gabriel Alomar Esteve, para construir un edificio segun planos en Avda. Jaime III.

4.º - A D. Rafal Lull Lull, construir casa segun planos en solar sito e/ S. Rafal.

5.º - A D. Guillermo Torera, construir edificio segun planos en solar e/ Orell.

6.º - A D. Onofre Esteve Frontera, construir edificio segun planos en solar e/ Arcobris.

7.º - A D. Antonio Frau Campins, construir edificio segun planos en solar sito en e/ Ruben Davis.

8.º - A ^{ña} Teresa Garcia Gargallo, para construir edificio segun planos en solar sito en San Ametler.

9.º - A ^{ña} Ramona Ferrando Bardo, construir un edificio segun planos en solar sito en e/ E. Francisco Bardo.

10.º - A D. Bernardino Ordinas Colomer, para construir edificio segun planos en solar sito en calle Soldado Soberats Autolier.

11.º - A D. Miguel Mas Calafell, para construir un edificio segun planos en solar sito en e/ Fray Miguel Ferrer.

12.º - A ^{ña} Encarnacion Aguacil Moya, para construir una planta baja en solar sito en calle Maribel.

13.º - A ^{ña} Antonia Ximenes Ferrandell, para construir un edificio en solar sito en la calle 290.

14.º - A D. Gabriel Moll Pujol, para construir un edificio segun planos en solar sito en la calle San Rafal.

15.º - A D. Forias Gregorio Garcia, añadir tres pisos en el edificio sito en la calle Juan Alcover, segun planos.

16.º - A D. Manuel Gonzalez Main, para reformar el segundo piso segun planos en el edificio sito en la calle Monserat.

17.º - A ^{ña} Dolores Ramis Esteve, efectuar obras en el edificio sito en la



calle: Maestro Chapi 2, según planos.

18º.- A D. Juan Jaime Guard, añadir piso según planos en edificio c/ Balayés

19º.- A D. Mateo Lladó Pallier, añadir piso según planos en edificio sito en Caspary Rieg.

20º.- A D. Bartolomé Bosch Alemany, añadir un piso según planos en el edificio sito en c/

Reyes Católicos.

21º.- A D. Antonio Garcia-Rius Roselló, efectuar obras de reforma y ampliación según planos en el Hotel Cala (Cala Mayor).

22º.- A la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para efectuar obras de ampliación según planos en el grupo escolar de Ca'n Bonençe.

23º.- A D^{ña} Francisca Rintort Barce, para reformar la planta baja según planos en el edificio sito en c/ Doctor Ferrán 136.

24º.- A D. Juan Jaime Canals, añadir una planta según planos en el edificio sito en la calle Francisco Martí.

25º.- A D. Nicolas Beltrán Tous, cercar terraza del edificio sito en c/ Alfonsa Corda 36.

26º.- A D. Ramon Meix Fabregas, revestir bajos fachada en chalet casero San Focells.

27º.- A D^{ña} Margarita Cordá Vives, hacer cielos rasos y arreglo de desperfectos en el edificio sito en c/ Aragón 485.

28º.- A D. Pablo Benassar Barceló, pavimentar H. nts. patio y blanquear en el edificio sito en calle General Riera.

29º.- A D. José Dalbés Coll, cambiar persianas en el edificio c/ Alcazar de Toledo.

30º.- A D. Ernesto Mestre Antiques, embaldosar, construir cielos rasos, revocar y encucir paredes interiores en edificio c/ Fertilizadora

31º.- A D. Miguel Homar, reparar tejado, en el edificio sito en c/ Norte. nº 31

32º.- A D. Matias Sabater Picornell, blanquear fachada, cambiar azulejos, colocar caldera calefacción y retejar en el edificio sito en c/ Almirante Duquendo. 16.

33º.- A D. Miguel Rullau Jaume, reparar voladizo en el edificio c/ Aragón 677.

34º.- A D^{ña} Catalina Auzanqual Garau, construir caseta para herramientas en el edificio sito en la calle Marqués de Fuensanta 100.

35º.- A Hermanas Roselló, embaldosar y encucir paredes en edificio c/ San Lorenzo 53.

36º.- A D^{ña} Maria Rullau Ferrandez, embaldosar dos habitaciones, en el edificio sito en la c/ g. Barceló 45.

37º.- A D. Pedro Alemany Fuyols, blanquear fachada en el edificio sito en la c/ g. Riera 184.

38º.- A D. Jaime Sabater Julia, revocar fachada, embaldosar terraza en el edificio

nito en c/ Blanquerna ang. con la c/ Viciana.

39°.- A Gas y Electricidad S.F. abrir zanja en calles Despuig 124 y A. Benmarat 30.

40°.- A Gas y Electricidad S.F. abrir zanjas en calles Prohormonia, Juan Alcover 53 y 55.

41°.- A D. Bartolomé Planisi Fous, incorporar según croquis en el edificio nito en la Avda. H. Roselló 133.

42°.- A D. Jorge Intera Rich, reparar tejado, en el edificio nito en c/ San doeuas 44.

43°.- A D. Francisco Massaret Bertand, cambiar tejas galería y reparar fachada en el edificio nito en la calle Dos de Mayo 37.

44°.- A D. Antonio Labris, reformar mostrador y blanquear paredes interiores en el local nito en la calle Torro 151.

45°.- A D. Cristóbal Lopez Molina, cercar solar en calle 299 (bon terra).

46°.- A D. Melchor Oliver Miel, revocar y blanquear fachada en c/ Adelfa 36

47°.- A D. Sebastian Gimard Coll, quitar verja de hierro existente en fachada de unos 9 mts. de longitud hasta la línea divisoria de la estación de los Ferrocarriles.

48°.- A D. Luis Lopez Reynoso, colocar un cartel según croquis en el edificio nito en la calle Bernard 34.

49°.- A D. Juan Gil, reconstruir cielos rasos, culucir paredes y arreglar cocina en el edificio nito en la calle Prohormonia.

50°.- A Gas y Electricidad S.F. abrir zanjas en las calles Lubranquino Mola, Minsador Júpiter y Cañonero Dato.

51°.- A D. Ramón Rotger Moner, vaciar y replanar solar en los terrenos lindantes con la Clínica.

52°.- A D. Juan Laguna Cortes, revocar fachada, cambiar puerta de labrique y embaldosar en el edificio c/ Arch. d. Salvador. 53.

53°.- A D. Vicente Cardona Torres, cercar solar según croquis en c/ d. d. Lotonés

54°.- A D^{ña} Qualia Cabot Cauret, blanquear fachada y cambiar puertas, en el edificio nito en c/ Felix 24.

55°.- A D^{ña} Maria Tallespir Vda de Tallespir, blanquear fachada, restaurar persianas, retejar, arreglar goteras y reparar cocina y comedores, en el edificio nito en c/ Alcazar de Toledo 2m. Establecimientos.

56°.- A D. Cesar Bañolas, abrir portal en vano existente y arreglar tejado en el edificio nito en c/ Francia 1.

57°.- A D. Jaime Laguna Laguna, blanquear fachada en el edificio nito en la calle Obispo Maura 35.



- 58º.- A D^{ña} Maria Oliver, embaldosar en el edificio sito en la calle Marques de la Ceria 77.
- 59º.- A D. Antonio Guades Ferrer, colocar cuatro vitrinas segun croquis en el edificio sito en la Avda. Jaime III.
- 60º.- A Gas y Electricidad S.A. abrir zanjias en calles Fray Luis Jaume 56 y Juan Bausá 7.
- 61º.- A Gas y Electricidad S.A. abrir zanjias en calles Luis Martí 61 y Tomas Fortea 65.

8

idem, idem, idem en Zona devante.

- Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras:
- A D. Salvador Maura Carreras, construir chalet, segun planos presentados en solar sito, en calle San Manuel, Cala-Gamba.
 - A D. Bartolomé Garcias Rintort, para cercar solar sito en c/. Mediodia, Coll de'n Rabana.
 - A D. Juan Rintort Malandra, construir acera frente a la casa sito en la calle Nauvas, ang. Virgilio, debiendo ser las baldosas de cuadrícula.
 - A D^{ña} Catalina Vabell Adrover, para continuar obras de ampliacion en el edificio sito en la calle Sito Lirio segun planos (prorroga).

9

Se acuerda autorizar a E.M.A.H.A. para apertura de zanjias.

Acto seguido se acuerda autorizar a E.M.A.H.A. para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias en las vias de: J. Ricardo Ortega; Capitan Salom; buca de Feua; Rescrio Estadas; Marques de la Ceria; Alferes Olesa Gual; Cardenal Pou y Soldado Robertats Aubolin.

Una vez que E.M.A.H.A. haya reconstruido el pavimento removido, deberá dar cuenta de ello al Negociado de Obras, a efectos de ser examinado por el Sr. Arquitecto Municipal.

10

Se acuerda la adquisición escultura "Maternidad".

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"En consecuencia, en vista de las razones expuestas, se propone a la Comisión Municipal Permanente, la adquisición de la obra "Maternidad" galardonada con la Medalla de Honor en los certámenes titulados "Salón de Otoño", organizados por el Circulo de Bellas Artes de esta Ciudad, al escultor Don Mario Tives, por la cantidad de ciento veinte mil pesetas".

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. 10, artº 6º, Partida 357, del vigente Presupuesto de Gastos.

11

Se acuerda aprobar liquidación Festivales Arte.

Seguidamente se acuerda satisfacer a Don Juan Illiás, la cantidad de cinco mil cuatrocientas treinta y siete pesetas, setenta y cinco céntimos, diferencia entre los ingresos y gastos ocasionados con motivo del Festival de Arte, celebrado en la Plaza de Cort, en junio último, como encargado de la parte administrativa de dichos festejos. - Este gasto se hará efectivo con cargo al Cap 10,

art 6, Partida 357 del vigente Presupuesto de Gastos.

12

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

Se acuerda adquisición pla-
cas solitarias, mediante con-
curso.

" Se acuerda proceder a la convocatoria de un concurso, para la adquisición por
compra directa, al amparo del apartado 6º del artº 41 del Reglamento de Contratación
de las Corporaciones Locales vigentes, del material de placas necesario para los vehicu-
los, vendedores o pequeñas industrias a que se refiere la Ordenanza de Exacción
número dos de las aprobadas para el ejercicio de 1958 y siguientes, con sujeción
a las siguientes condiciones:

1º Objeto del Concurso.- La adjudicación que mediante este concurso se
acuerde en momento oportuno, tendrá por objeto el suministro a este Excmo.
Ayuntamiento del siguiente material de placas:

25.000 placas para bicicletas.

250 placas para triciclos

1.000 placas para arrastres de velocipedos.

50 placas para carros de transporte pesado.

2.500 placas para carros de transporte

800 placas para carritos de tracción animal.

1.500 placas para carritos y carretillas de mano.

600 placas para carretones no de lujo.

150 placas para carruajes de lujo de cuatro ruedas.

150 placas para carruajes de lujo de dos ruedas.

250 placas para caballerías de tiro

50 placas para caballerías de silla.

500 placas para vendedores ambulantes.

450 placas para automóviles de alquiler con taxímetro.

500 placas para automóviles de alquiler sin taxímetro

100 placas para automóviles de alquiler sin conductor

250 placas para motocicletas de alquiler.

2º.- Duración del Contrato.- La duración del contrato del suministro de que
se trata se referirá a los ejercicios de 1958 a 1960 ambos inclusive, y por el material
que en cada ejercicio necesite el Excmo Ayuntamiento; cuyo material, en el primer
de los ejercicios citados será, como mínimo, el señalado en la condición prece-
dente; y, en los dos ejercicios siguientes el que una vez agotado, el del ejer-
cicio inicial, resulte necesario, a cuyo efecto, la Administración Municipal



formulará al adjudicatario las notas de pedido oportunas.

3.º - Forma de los pagos.- El importe del material vendido por el adjudicatario será satisfecho con cargo al Presupuesto de gastos de los ejercicios de que se trata mediante la formalización de cuentas conforme a modelo oficial.

A tal efecto, en el Presupuesto de gastos del ejercicio de 1958 se consignará partida suficiente para atender a dicho pago.

4.º - Derechos y Deberes.- El Adjudicatario o vendedor se compromete a suscribir dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva del concurso, el oportuno contrato de suministro; a entregar a la Administración Municipal el material relacionado en la primera de las condiciones que preceden en una plaza no superior a tres meses a contar desde la fecha de adjudicación definitiva; a la entrega del material que le fuere solicitado con posterioridad en plaza que no exceda de un mes desde la fecha del pedido; a satisfacer los gastos a que se refiere el art.º 47 del Reglamento de Contratación y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de este concurso y con el contrato desde la iniciación hasta la formalización, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase.

5.º - Riesgo y Ventura.- El contrato se entenderá aceptado por el adjudicatario a "Riesgo y Ventura", con arreglo al art.º 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º - Discrecionalidad de Adjudicación.- El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, no atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional o inapelablemente el conjunto de circunstancias.

7.º - Tribunales Competentes.- Para conocer de cualquier derivación del contrato que se formalice, serán competentes los Tribunales que, siendo por razón de la materia, tengan jurisdicción en esta Capital.

8.º - Proposiciones.- Las que se suscriban para optar al concurso se reunirán con arreglo a la ley del Símbole y se ajustarán sustancialmente al modelo inserto a continuación:

Modelo de Proposición

"= D., de años, estado, hijo de ...
... y de, natural de y vecino de, con domicilio

en , enterado del Pliego de Condiciones y documentos obrantes en el expediente de concurso para la adquisición del material de placas a utilizar por el Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca, se compromete a suministrar dicho material, con sujeción estricta a dicho pliego de condiciones, si le fuere adjudicado al concurso, arregladamente a las muestras, precios y demás condiciones que detalla a continuación:

(Se reseñarán los modelos, clases y precios de las muestras incluidas en la proposición).

Fecha y firma del licitador."

9.º - Muestras.- A las proposiciones deberá acompañarse muestra de cada uno de los tipos, calidades y medidas de las placas que se ofrezcan en sus diferentes modelos.

10.º - Declaración de Capacidad.- A la proposición deberá acompañarse asimismo, declaración en estos términos:

"El que suscribe, a los efectos del art.º 30 del Reglamento de Contratación de 9 de Mayo de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Excmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca para la adquisición por concierto directo del Material de Placas necesario para los ejercicios de 1958 a 1960 ambos inclusive."

En a de de

Firma del concursante"

11.º - Presentación de Pliegos.- Las proposiciones acompañando las muestras correspondientes y la declaración de capacidad, deberán presentarse en la Secretaría Municipal de diez a doce horas durante el plazo de veinte días hábiles que se iniciará con la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las Proposiciones y los documentos que les acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en el concurso de suministro de placas para los ejercicios de 1958 a 1960 ambos inclusive".

12.º - Adjudicación.- Transcurrido el plazo señalado para la presentación de proposiciones, y examinadas éstas por la Comisión de Hacienda y Rentas y Reacciones, apreciando el conjunto de circunstancias que



concurran en las proposiciones, teniendo en cuenta la calidad de las mismas y su relación con los precios, por dicha Comisión se elevará propuesta de adjudicación al Excmo. Ayuntamiento conforme a la resta de las condiciones de este pliego y el Excmo. Ayuntamiento resolverá lo que estime más acertado, procediendo a la adjudicación!

Este es el parecer del infrascripto Teniente de Alcalde, V.E. no obstante resolverá lo que estime acertado. - Palma de Mallorca, a 14 de octubre de 1957. - L. Ilopis, rubricado

13

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

Se acuerda prolongación red alcantarillado Colubi

Excmo. Sr: El Consejo de Administración de esta Impresa Municipal que me honro en presidir, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, se enteró de un proyecto de obras de prolongación de la red de alcantarillado sanitario en la calle de Colubi en una extensión de unos 40 metros, así como también del presupuesto de la misma la cual asciende a la cantidad de 6.454'56 pesetas. (Seis mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y seis céntimos).

A la vista de lo expuesto el propio Consejo de Administración acordó dirigirse a V.E. y proponerle la realización de las citadas obras así como que el pago de las mismas sea con cargo a la Partida 226 del Cap.VII, Artº I del vigente presupuesto municipal de gastos.

Por todo lo cual esta Tenencia de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle la adopción de los acuerdos pertinentes a los fines expresados, no obstante V.E. como siempre acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma 16 de octubre de 1957. - El Presidente del Consejo de Administración, Aguilar, rubricado.

14

Seguidamente se acuerda aprobar las siguientes relaciones de cuentas:

Se acuerda aprobar cuentas.

Conserjería: - Una de Bartolomé Bausá, por viño de honor ofrecido por la Corporación Municipal a los Agentes de Viaje, 685'50. - Otra del mismo, viño de honor a las Compañías Mixtas de Viajes de Europa 1946'50. - Total 2.632' pesetas.

Alcaldía: - Una de imprenta Muentauer, por sobras, impresos y programas, 433' ptas.

Personal: - Una de imprenta Muentauer, por impresos nominas, 450' pts.

Inspección Veterinaria: - Una de Comercial Oliver, sellos goma y carpeta folio 40'. - Una de imprenta Mallorquina, 3 libros decomisos mercados, impresos marchaus y talonario mercado de ganado 1.005'35. - Total 1.045'35 ptas.

Rentas y Inacciones: - Una de Guillermo Adlover, anuncio concurso proyectos kioscos y retratos en plaza Santa Catalina Thomas 1.052'50. - Una de Melchor Seguí, arreglar 2 cartillas 1178'. - Una de imprenta Mallorquina, 125 talonarios «Pesados Fijos y Mariscos» 1.297'35. - Una de Gráficas España, 150 talonarios Arbitrios

sobre fijos 2.350.- Una de Gas y Electricidad, Fluído Cascañer sanitarias mes. de Julio 232'50.-
Una de Antonio Clar por una librería de cartón y otros 5.967.- Dos cuentas de Adnan Viciedo,
reparaciones motos 1.356.- Una de Electrica Moderna, batería y terminales moto Arbitrios -
495'35.- Una de Motauto, interruptor cuadro y otros para moto 745.- Total 14.674'20 pts.

Gobierno y Policía:- Tres cuentas de Electrica Moderna, material eléctrico y idem en
Cala Gualba 85.263'90.- Una de Jaime Estapé, algarrobas 816.- Dos cuentas de Industrial
Parré, material bombas y mangueras 6.501.- Una de Jaime Martorell Vidal, manten-
ción detenidos 986.- Una de Francisco Fines, materiales caballos 1.115'50.- Una de Juan
Vallespir, alfalfa verde, 248.- Tres cuentas de Electrica Española, conservación fustes
botes pintura y hornillo eléctrico 4.024'20.- Una de Industrial Isoleña, por pintura 170'9.-
Una de Casa Cabot, materiales eléctricos plasa fustes Alcalá 940'90.- Una de Casa
Garandini, un braso mural, 203.- Una de José Quevedo Lucena, arreglos Casa Consis-
torial 2.200.- Dos cuentas de Pedro Reus, capotes y pantalones guardias rurales 15.216.-
Una de Jaime Rosello, camisetas y souquets, 1.149'25.- Dos cuentas de Enrique
Rodina, zapatos goma y zapatillas blancas 233'75.- Una de Antonio Labrador, cintu-
rones motorista 260.- Una de Invernadero Fraze, un par botes 148'50.- Dos cuentas de
Manuel Mir, material exitorio 1.009'85.- Una de Comercial Oliver, material exi-
torio 2.604'20.- Una de imprenta Malloquina, material exitorio 1.275'75.- Total
126.045.- pesetas.

Sección Técnica Obras:- Una de Miguel Morro, 600.- Una de Manuel Mir
88'30.- Total 688'20 pesetas.

Estadística:- Una de Antonio Bander, por disco rueda Seat, 525.- Una de Gui-
llermo Ferrer, arreglo ensanchamiento cabina camiones escalera 6385.- Una de
Servicio Mecánico del automóvil, reparación motor escalera 9427'20.- Una de Falle-
ros Bander, desmontar tubo escape, soldadura y otros en coche Citroen 835'35.- Otra
del mismo, diversos arreglos y material al Seat 899'22.- Una de Garage Rosello-
engrasas y valvulina a los camiones 424.- Una de Electrica Española, conser-
vación señales luminosas 1.771'80.- Una de Dña. de Gabriel Coll Benassar, por ar-
reglo y colocación discos circulación 1.982'85.- Una de Guillermo Adrover, por
anuncio en el Balears 278.- Una de Electrica Española, por conservación se-
ñales de tráfico 3.473'75.- Una de Dña. de Gabriel Coll Benassar, por arreglo disco
circulación y otros 3.896'65.- Una de la Industrial Isoleña por pinturas y disolven-
te 2.649.- Una de Diario de Mallorca, por anuncio en el mismo 379'50.- Una
de Antonio Far, por cemento común y portland 135.- Cinco cuentas de Juan Xi-



menio por lubricante y curvas, gasolina y galón analie 61.293'50.- Dos cuentas de su parte 20
enda Nazaret, por impresos citaciones, sobres y medias cartas, 549'50.- Una de los señores Mallorqui
na, por sellos 117'45.- Una de Bernardo Ferragut, por 5000 folios multas, 950'50.- Una de Papileta An
jas, por papel hilo barba y cuadernillos enastuculado 480'.- Otra del mismo, por Estribos y diversos
claves de papel 385'.- Una de Francisco Paris, por impresos Bases Caja Socorros, 250'.- Otra del
mismo, por certificaciones Padion 465'.- Otra del mismo, por diversos trabajos imprenta 2.195'.-
Otra del mismo, por impresos censo ganado, oficios y otros 817'.- Otra del mismo, por libro regis-
tro, oficios y otros 1315'.- Otra del mismo, por oficios, papuletas y otros 585'.- Otra del mismo
por fichas, bandos y otros 3.065'.- Otra del mismo, por fichas, oficios y otros 2.497'.- Una de im-
prenta S. L. Corazones, por certificado Padion, hojas para idem y otros 2.005'.- Una de impre-
ta Mir por cargar boligrafos, cuantillas y otros 409' Total 127.039'88 pesetas.

Albanos:- Una de Juan Ribes Gubern, colocacion y mano de obra de cables de acero Mm
tarangas M. Olivar 4.958'15.- Una de Cementos Mascaró, por 100 sacos cemento del pais para perra
dina M. Olivar 1.222'50.- Una de Bartolomé Ramón, cemento portland para pascaderia M. Olivar
200'.- Una de Mosaicos Mallorca, baldosas para la pascaderia M. Olivar 1.375'.- Una de Cemen-
tos Mascaró por cemento del pais para la pascaderia M. Olivar 1.304'.- Una de Electrica Mo-
derna, por reposicion y reparacion lamparas fluorescentes y bobinar motor electrico del
montacargas M. Olivar 7.442'95.- Una de Relojeria Española, por reparacion reloj del M. Olivar
digo de N. Catalina 100'.- Una de Bartolomé Balaguer, por reforma de la Pascaderia del M.
Olivar 54.311'25.- Otra del mismo, por materiales servidos para la reforma de la Pascaderia
del M. Olivar 23.796'60.- Dos cuentas de Pedro Reus, por confeccion 4 monos para los peones
de los mercados de N. Catalina y Pedro Garau 940'.- Una de Juan Bladó, por reparacion
y construccion banquetes y bancos en Matadero 3.802'40.- Una de Juan Coll Gomila
por leña para el horno excavatorio Matadero y tarugos madera 2.450'.- Una de Sumi-
nistros Frau por tubo goma y abrazaderas Matadero 425'60.- Una de Pedro Reus 4 trajes
facua nuevos Matadero 3.320'.- Una de Construcciones Segui, diverso material de
hierro para Matadero 5.305'40.- Total 110.954'88 pesetas.

Cultura:- Una de Juan Antea, por limpiar piso negro escuela Arual
1.757'77.- Una de Antonio Fallo, arreglo servicios higienicos escuelas 3.172'.- Dos cuentas
de Pedro Reus, vestuario guardas Bellver 522'.- Una de Relojeria Española, arreglo re-
loj escuela c/. Sans 110'.- Dos cuentas de Garage Mundial, extras para el camión,
carrozar, pintar y reforzar chasis etc. idem 49.243'.- Una de Antonio Peregrin Navarro,
arreglo camión Bosque Bellver 99.995'75.- Una de imprenta Muntaner, cartulinas
para el fichero Ciudad 590'.- Una de Suministros Frau, por 25 m. maniguera

para el servicio de Arbolado 1.187'50.- Total 156.678'12 pesetas.

Hacienda:- Una de Antonio Cabot, material eléctrico para el negociado de Intervención 164'92.- Una de José Quevedo Iniesta, arreglo mesa 81.- Una de hijos de José Alabres, por mesa maquina de escribir y cristal grueso 629.- Una de imprenta Muntaner, diferencias ejemplares promuevos 1957.- 3400.- Total 4.274'92 pesetas.

Abogacia:- Una de Manuel Anton Garrido, Procurador Madrid, minuta gastos y emplidos y honorarios devengados en varios asuntos litigiosos relacionados con esta Corporación 20.267'45 pesetas.

Se acuerda darse por enterada y pase al Pleno, oficio Sr. Sr. Gobernador sobre dimisión Sr. Alcalde Sr. Alouar.

Seguidamente se acuerda darse por enterada y pase al Ayuntamiento Pleno, del escrito que se inserta a continuación:

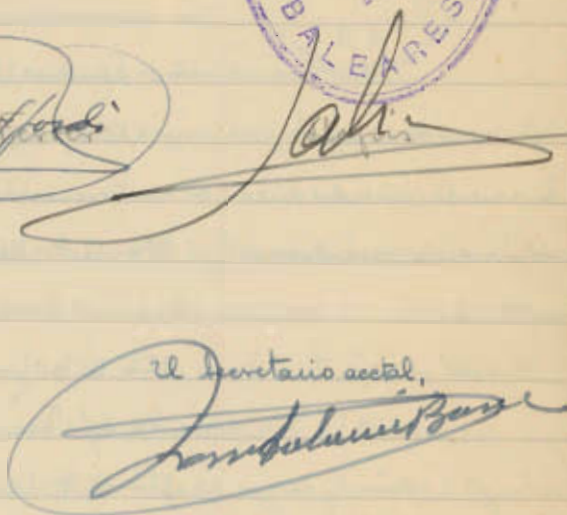
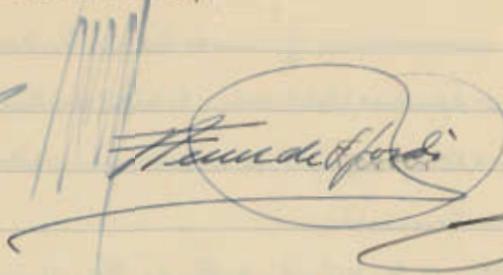
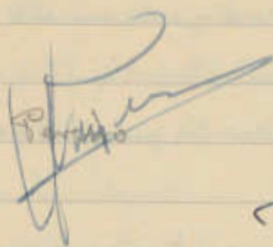
"En contestación a su escrito en el que me traslada el recibido en esa Alcaldía de Don Máximo Alouar Jora, en el que acogiendo a lo que prescribe en su apartado 5, el artº 34 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, presenta excusa para el desempeño del cargo de Concejal, por haber sido destinado como militar a prestar servicio en Cuerpo activo. = Con esta fecha y haciendo uso de las atribuciones que me confiere en su artº 382 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, en relación con el artº 35 del citado Reglamento; he resuelto, al aceptar dicha excusa, declarar la pérdida de la condición de Concejal de Don Máximo Alouar Jora. = lo que comunico a V.I. para su conocimiento, el de esa Corporación e interesado, a los correspondientes efectos. = Dios guarde a V.I. muchos años. = Palma de Mallorca 23 de octubre de 1957. = El Gobernador, Plácido Alvarez Buñlla Rubricado."

Por la Secretaria se hace constar que la ausencia del teniente de Alcalde, Don Domingo Bausá Pérez, es debida a enfermedad; no habiendo presentado excusa ninguna los restantes señores que han dejado de asistir al acto.

Y en este estado, no habiendo mas asuntos de que tratar, ni que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el señor Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, en el folio siguiente, de todo lo cual

certifico.

El Alcalde,



El Interventor acetal,

Pedro Coling

El Secretario acetal,



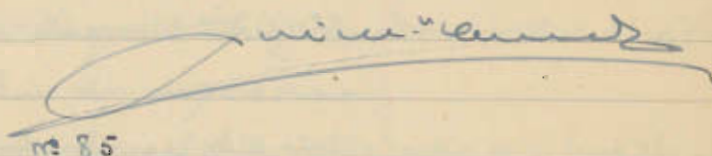
nº 84

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilust. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda el próximo viernes, día uno de noviembre, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



nº 85

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 1 de noviembre de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día uno de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde Don Juan Aguilar Baucho, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don José M^o Perciro Raudulfe, Don Salvador Ilopis Lorcuzón, Don Juan Bausá Martorell, Don Luis J. Pas-